



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2022/HMLO

Los Olivos, 04 de enero 2022

**VISTOS:** La Carta S/N de fecha 04/01/2022 de la Lic. Luz Graciela Castañeda Vega, que presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°062-2020-HMLO, de fecha 11/05/2020, se designó a la Lic. Luz Graciela Castañeda Vega, como Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 04/01/2022, presentó su renuncia al cargo;

Que, el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia presentada por la LIC. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
GAF  
DM  
OPP  
OGCDPEII  
OAJ  
URRHYYGR  
UC  
UT  
ULYCP  
USSGG  
UEI  
LGCV

  
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA  
Director General  
D.N.P. 5605